



15 de febrero de 2008

Departamento de Relaciones con
Proveedores y Derechos del Paciente
Carta Circular 2008-01

A TODOS LOS ACUPUNTORES

Lcdo. Hiram A. Meléndez Rivera
Director Ejecutivo

REVISION DE TARIFA

Hemos revisado nuevamente los códigos para los procedimientos 97810 y 97813. Luego del correspondiente análisis se ha tomado la siguiente decisión con respecto a las tarifas:

Código	Nueva Tarifa
97810	\$60.00
97813	\$60.00

Además, deseamos indicarles que el lugar de servicio para uso de nuestro sistema deberá ser: 11 – Oficina.

Tipo de Servicio: 01 – Tratamiento Médico

La efectividad de estas tarifas será desde el 15 de marzo de 2008.